



FEDERACIÓN ARGENTINA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

COMITÉ TÉCNICO

REGLAMENTO GENERAL

ANEXO I

PROGRAMAS Y EXÁMENES PARA BUZOS DEPORTIVOS

CATEGORÍA: BUZO DEPORTIVO CADETE

PROGRAMA TEÓRICO. (Mínimo 10 horas reloj de clases teóricas)

1. GENERALIDADES.-

La FAAS. La CMAS. El brevet.

El aspecto lúdico y deportivo del buceo.-

Las limitaciones para los Buceadores Cadetes.-

2. FÍSICA APLICADA AL BUCEO.-

El aire. El agua. La visión a través de la luneta y sin ella.

Nociones de Presión Atmosférica. Presión Hidrostática y Presión Absoluta.-

Leyes Físicas relacionadas con el buceo: solo conceptos generales de las mismas.-

3. EQUIPAMIENTO.-

Básico: Composición, elección, utilización y mantenimiento.-

Equipo de Buceo Autónomo de Aire Comprimido: Componentes, breve descripción.-

Chalecos compensadores: breve descripción su importancia, usos y cuidados.-

Trajes húmedos: breve descripción, características, componentes, usos y cuidados.-

4. FISIOLÓGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DEL BUCEO.-

Nociones de sistemas circulatorios y respiratorios.-

Cavidades neumáticas del cuerpo humano.-

Apnea: concepto. Factores que inciden en su duración. Peligros.-

Accidentes por Sobre-distensión Pulmonar. Porque se produce. Como evitarlos

Enfermedad de la Descompresión. Porque se produce. Como evitarla. Otros accidentes.-

5. PLANEAMIENTO Y SEGURIDAD.-

Elección del lugar y tipo de entrada, según tipo de costa y medios con que se cuenta.

Profundidad prevista y tiempo de permanencia.-

Lastre correcto. Código de señales.-

PROGRAMA PRÁCTICO. (Mínimo 20 horas reloj de práctica)

1. SIN BÁSICO:

Natación libre, preferentemente Crawl.-

Natación estilo espalda.-

Flotación Estática.-

Natación en apnea.-

2. CON BÁSICO:

Colocación de equipo básico. Entradas al agua: de pie, paso abierto, desde el borde de la pileta.-

Técnica de vaciado de luneta y snorkel.-

Descenso: golpe de riñón.-
Natación en apnea.-

3. CON E.B.A.A.C.:

Armado y colocación del E.B.A.A.C. fuera del agua.-
Recorrido Submarino.-
Uso del chaleco compensador.-
Práctica de compartir E.B.A.A.C. en movimiento o sentados en el fondo con el instructor.-

EXAMEN TEÓRICO MINIMO

Figurarán preguntas conceptuales sobre los temas tratados durante el curso.-
Los exámenes serán preparados por los docentes a cargo de los cursos, pudiendo ser, únicamente en esta categoría, "multiples-choice".-
Para aprobar el alumno deberá contestar satisfactoriamente el 70% del cuestionario, no pudiendo existir errores conceptuales. Para estos casos y a criterio de la mesa, podrá completarse el examen con un cuestionario oral, y en caso de aprobar el docente a cargo de la mesa deberá dejarlo expresamente asentado en el examen.-

EXAMEN PRÁCTICO MINIMO

SIN BÁSICO:

- A. 50 mts. natación libre, preferentemente Crawl.-
- B. 20 mts. natación en apnea.-
- C. Flotación Estática.-

CON BÁSICO:

- A. Colocación de equipo básico. Entradas al agua: de pie, paso abierto, desde el borde de la pileta.-
- B. Técnica de vaciado de luneta y snorkel.-
- C. Descenso: golpe de riñón.-
- D. 25 mts. Natación en apnea.-

CON E.B.A.A.C.:

- A. Armado y colocación del E.B.A.A.C. fuera del agua.-
- B. Recorrido Submarino.-
- C. Práctica de compartir E.B.A.A.C. en movimiento o sentados en el fondo con el instructor.

Aspectos Generales a Considerar:

El examen se realizará en pileta con una profundidad mínima de 2,50 metros.-

NOTA: El curso para ser válido deberá desarrollar íntegramente el programa teórico y haber cumplido como mínimo 20 horas de práctica.-

CATEGORÍA: BUZO DEPORTIVO I ESTRELLA.

PROGRAMA TEÓRICO. (Mínimo 15 horas reloj de clases teóricas)

1. GENERALIDADES.-

El Buceo en la Argentina. La FAAS. La CMAS

El buceo actual. Sus formas. Diferencia con otras Certificadoras.-

Campo de acción para los buceadores deportivos.-

Historia del Buceo.(optativo)

2. FÍSICA DEL BUCEO.-

El aire: su composición.-

El agua: su composición. Densidad.-

Transmisión de luz, calor y sonido.-

Presión: Definición. Presión Atmosférica, Hidrostática y Absoluta.

Flotabilidad: Principio de Arquímedes. Enunciado y Aplicación.-

Leyes Físicas relacionadas con el buceo:

Boyle – Mariotte. Dalton. Henry. Charles-Gay Lussac.

Enunciado y aplicación de las mismas.-

3. EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA.-

Equipo Básico: composición, elección, utilización y mantenimiento.-

Equipo de Buceo Autónomo de Aire Comprimido (E.B.A.A.C.): Componentes, descripción, tipos, usos y mantenimiento.-

Tanques: materiales, fabricación, presiones de prueba y llenado, etc.

Robinetes: tipos, usos, características, conveniencias.

Reguladores: diferentes tipos y características, válvulas componentes.-

Chalecos compensadores: su importancia, diferentes tipos, usos y cuidados.-

Instrumental necesario: Brújulas, Profundímetros, Manómetros, Computadoras de buceo, Octopus, Linternas, Cuchillos, etc.

Diferencia entre E.B.A.A.C., rebreathers.-

Trajes: Húmedos y secos, características, componentes, criterios de selección, usos y cuidados.-

4. ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA.-

Nociones del sistema respiratorio. Intercambio gaseoso.-

Nociones del sistema circulatorio.-

El oído y otras cavidades neumáticas del cuerpo humano.-

El ojo. La visión a través de la luneta.-

Apnea: concepto. Factores que inciden en su duración.-

Ventilación Pulmonar: concepto. Métodos. Peligros.-

5. PATOLOGÍA DEL BUCEO

Anoxia e Hipoxia: desmayo de poca profundidad (Black-Out). Mecanismos. Tratamiento y Prevención.-

Accidentes propios del Buceo. Clasificación: Durante el descenso. Durante la permanencia. Durante el ascenso.

Barotraumas, Enfermedad de la Descompresión (ED) y Accidentes por Sobredistención Pulmonar (ASP)

Causas. Signos y Síntomas. Manifestaciones. Tratamiento y Prevención.-

Hipotermia e Hidrocusión. Mecanismos. Tratamiento y Prevención.-

Ahogamiento: nociones sobre distintas formas.

Resucitación cardio-pulmonar (R.C.P.).-

6. TABLAS DE DESCOMPRESIÓN. TIPOS Y USOS.-

Uso de la Tabla estándar simplificada para uso deportivo FAAS-CMAS.

Tabla EDU Standard para descompresión.

Tablas de descompresión para buceo de altura. (**Solo para las zonas cuya geografía lo requiera**)

7. PLANEAMIENTO Y SEGURIDAD.-

Elección del lugar de buceo

Tipo de entradas, según el tipo de costa y medios con que se cuenta.-

Profundidad prevista y tiempo de permanencia.-

Cálculo básico de consumo de aire.-

Código de señales.-

El vuelo después del buceo.-

PROGRAMA PRÁCTICO. (Mínimo 30 horas reloj de práctica)

1. SIN BÁSICO:

Natación libre, preferentemente Crawl.-

Natación estilo espalda.-

Flotación Estática Y Forzada.-

Natación en apnea.-

Prácticas de R.C.P.

2. CON BÁSICO:

Colocación de equipo básico. Entradas al agua: de espalda, de pie, de playa.-

Apnea dinámica.-

Técnica de vaciado de luneta y snorkel.-

Descenso: golpe de riñón.-

Desequiparse y equiparse en el fondo de la pileta.-

3. CON E.B.A.A.C.:

Armado y colocación del E.B.A.A.C. fuera del agua.-

Recorrido Submarino.-

Uso del chaleco compensador.-

Práctica de compartir E.B.A.A.C. en movimiento ("asistida").-

Desequiparse y equiparse en el fondo de la pileta (E.B.A.A.C.) y Básico).-

Ascenso con compañero accidentado. Remolque en superficie.

EXAMEN TEÓRICO MINIMO

FÍSICA DEL BUCEO: Figurarán preguntas concernientes a los enunciados de las leyes y a la comprensión de las mismas. (ejemplos prácticos).-

EQUIPAMIENTO: Figurarán preguntas sobre el conocimiento del equipo utilizado (Básico, E.B.A.A.C., Tipos de Trajes, etc). Se podrán obviar preguntas sobre el funcionamiento de reguladores, robinetes, etc..-

PATOLOGÍA DEL BUCEO: Las preguntas serán sobre los síntomas, prevención y tratamiento de las distintas patologías, tanto en Apnea como con E.B.A.A.C..-
No es necesario incluir preguntas sobre ANATOMIA Y FISILOGIA.-

TABLAS Y PLANEAMIENTO: ejercicios relacionados con la planificación de un buceo (cálculos de consumo de aire, uso de tablas de descompresión, planificación general, etc.).-

Aspectos Generales a Considerar:

1. El examen deberá ser escrito y con respuestas elaboradas por el alumno. En caso de exámenes con errores leves o de resultado impreciso, podrá recurrirse a un oral complementario y en caso de aprobar, el docente a cargo de la mesa deberá dejarlo expresamente asentado en el examen.-
2. Los exámenes serán preparados por los docentes a cargo de los cursos.-
3. Para aprobar el alumno deberá contestar satisfactoriamente el 70% del cuestionario, no pudiendo existir errores conceptuales en los siguientes temas: Presión, Ley de Boyle y Mariote, Ley de Henry, Principio de Arquímedes, Enfermedad de la Descompresión y Accidentes por Sobredistención Pulmonar, mal uso de las tabla de Descompresión y error u omisión en normas generales de seguridad, siendo suficiente alguno de ellos para reprobar.-

EXAMEN PRÁCTICO MINIMO

SIN BÁSICO:

- A. 100 mts. natación libre, preferentemente Crawl.-
- B. 50 mts. natación estilo espalda.-
- C. Flotación forzada 2 minutos.-
- D. Flotación estática 2 minutos.-
- E. Apnea estática (optativa) 1 minuto.-
- F. Apnea dinámica 25 mts. (eliminatória menos de 20 mts.)

CON BÁSICO:

- A. Descenso: golpe de riñón.-
- B. Apnea dinámica 35 metros (eliminatória menos de 25 metros).-
- C. Abandono de equipo básico completo, escape libre a superficie, golpe de riñón y recuperación. Deberá controlarse correcta técnica de postura y vaciado de luneta (eliminatório).-

CON E.B.A.A.C.

- A. Armado y colocación del E.B.A.A.C. fuera del agua (eliminadorio).-
- B. Ingreso desde el borde.-
- C. Abandono del equipo completo en el fondo – E.B.A.A.C. y básico – escape libre (profundidad mínima 2,50 mts.), y posterior descenso y colocación en el fondo. (eliminadorio).-
- D. Práctica de compartir E.B.A.A.C. en movimiento (2 personas) con interpretación de señales (optativo).-

Aspectos Generales a Considerar:

1. El examen se realizará en pileta con una profundidad mínima de 2,50 metros.-
2. Los exámenes serán preparados por los docentes a cargo de los cursos.-
3. Para aprobar el alumno deberá demostrar suficiente acuaticidad y seguridad y realizar satisfactoriamente el 70% de los ejercicios, no pudiendo existir dificultad en aquellos señalados como eliminadorios.-

NOTA: El curso para ser válido deberá desarrollar íntegramente el programa teórico, con un mínimo de 15 horas y haber cumplido como mínimo 30 horas de práctica en pileta. Para estar en condiciones de obtener el brevet, el aspirante deberá contar con un mínimo de 4 inmersiones en Aguas Abiertas, a una profundidad mínima de 5 metros y en compañía de los instructores del curso, tal lo dispuesto por el Art. 20 del Reglamento del Comité Técnico.-

CATEGORÍA: BUZO DEPORTIVO II ESTRELLAS.

PROGRAMA TEÓRICO. (Mínimo 15 horas reloj de clases teóricas)

1. GENERALIDADES.-

Explicación sobre la diferencia de nivel del curso.
Desarrollo y repaso del curso de Primera Estrella.-

2. FISICA DEL BUCEO.-

Estudio en profundidad de todos los temas desarrollados en el curso de Primera Estrella.-

El aire: su composición y propiedades físicas.-

El agua: su composición y propiedades físicas.-

Densidad, Peso Específico.-

Presión: Definición. Presión Atmosférica, Hidrostática y Absoluta.-

Principio de Pascal.-

Flotabilidad: Principio de Arquímedes. Enunciado y Aplicación.-

Leyes Físicas relacionadas con el buceo:

Boyle-Mariotte. Dalton. Henry. Charles-Gay Lussac.

Enunciado y aplicación de las mismas.-

Transmisión de la luz. Reflexión y Refracción. Calor y Sonido.-

3. EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGIA.-

Estudio en profundidad de todos los temas desarrollados en el Capítulo EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGIA del curso de Primera Estrella.-

Reguladores de una y dos etapas.

Primeras etapas: diferentes tipos, su funcionamiento.-

Segundas etapas: diferentes tipos, su funcionamiento.-

Computadoras de buceo.

El traje seco. Tipos. Materiales. Válvulas.

4. COMPRESIÓN Y DESCOMPRESIÓN.-

Teoría de Haldane.

Aplicaciones de la Ley de Henry. Absorción y eliminación de gas en los tejidos.-

Bases del cálculo de una tabla de descompresión.-

Enfermedad de la Descompresión. Tipo 1 y Tipo 2. Síntomas y Signos.-

Primeros Auxilios. Tratamiento.-

5. BUCEO REPETIDO

Buceo Repetido.-

Tablas EDU II, III Y IV. Otras Tablas. Ejercitación.-

Cálculos de Aire, teniendo en cuenta buceos con descompresión.-

El uso de la computadora de buceo. Buceo Multinivel.-

6. R.C.P. Y PRIMEROS AUXILIOS.-

Resucitación cardio-pulmonar (R.C.P.) con uno o dos rescatadores.-

Nociones generales de Primeros Auxilios para las enfermedades y accidentes de buceo. Manejo del estrés. Asfixia por inmersión, Hipotermia, Estado de shock. Quemaduras. Fracturas.

7. ORIENTACIÓN SUBACUÁTICA.-

Orientación natural. Enfilaciones. Cartas náuticas. Latitud y longitud. Compás o brújula. Tipos y Aplicaciones. Como utilizar un compás en inmersión.

8. BUCEO HIPOBARICO.-

Buceo en altura. Diferencias. Deducción de la fórmula de Chauvin. Otros Métodos. Problemas de aplicación.-

9. BUCEO PROFUNDO

El buceo Profundo (hasta 40 mts.)
Efectos de la la profundidad
Planeamiento de Inmersiones Profundas.-
Aptitud física de los buceadores. Equipo necesario.-

10. BUCEO NOCTURNO.

Tipos de fuente de luz. Fuente principal, alternativa, de identificación.-
Luces de señalización. Comunicación subacuática. Planificación.-

PROGRAMA PRÁCTICO. (Mínimo 20 horas reloj de práctica)

1. SIN BÁSICO:

Natación Crawl y Espalda.-
Flotación Estática Y Forzada.-
Natación en apnea.-

2. CON BÁSICO:

Natación en apnea.-
Natación estilo espalda.-
Desequiparse y equiparse en el fondo de la pileta.-
Práctica de rescate – Remolque 25 metros como mínimo de un accidentado.-

3. CON E.B.A.A.C.:

Natación con equipo completo respirando con snorkel
Práctica de compartir E.B.A.A.C. en movimiento (“asistida”).-
Compartir el E.B.A.A.C. en el fondo entre cuatro (4) buceadores.-
Desequiparse y equiparse en el fondo de la pileta combinado con apnea.-
Recorrido subacuático con luneta tapada.-
Ascenso de buzo en emergencia (consciente e inconsciente). Traslados en superficie.

4. AGUAS ABIERTAS:

Cálculo, planificación y realización de un buceo con simulacro de descompresión.-

Recorrido submarino acompañado de un Instructor para evaluar el desempeño y conocimiento de señales y dominio de flotabilidad. Inmersión Nocturna. Inmersión Profunda a un mínimo de 25 metros. Navegación y orientación Subacuática.-

EXAMEN TEÓRICO MÍNIMO

FISICA Y EQUIPAMIENTO: Las preguntas tratarán sobre los distintos temas, debiéndose exigir del alumno un conocimiento profundo de los mismos.-

COMPRESIÓN – DESCOMPRESIÓN y BUCEO REPETIDO: El alumno deberá responder sobre los mecanismos de producción, reconocimiento de los síntomas, prevención y tratamiento de la Enfermedad de la Descompresión. Resolución de problemas que demuestren solvencia en el uso de las distintas Tablas de Descompresión estudiadas según el programa.-

BUCEO EN ALTURA: Deberá resolver un ejercicio mediante alguno de los sistemas desarrollados en el curso.

PLANEAMIENTO DE BUCEO PROFUNDO: Las preguntas versarán sobre los conceptos y definiciones sobre estos temas.

Aspectos Generales a Considerar:

1. El examen deberá ser escrito y con respuestas elaboradas por el alumno. En caso de exámenes con errores leves o de resultado impreciso, podrá recurrirse a un oral complementario y en caso de aprobar, el docente a cargo de la mesa deberá dejarlo expresamente asentado en el examen.-
2. Los exámenes serán preparados por los docentes a cargo de los cursos.-
3. El alumno no deberá desarrollar fórmulas. El examen solo deberá considerar la aplicación de las mismas, para lo cual se le proveerán las tablas y fórmulas que se requieran.
4. Para aprobar el alumno deberá contestar satisfactoriamente el 70% del cuestionario, no pudiendo existir errores conceptuales, mal uso de tablas o fórmulas y error u omisión en normas generales de seguridad, siendo suficiente alguno de ellos para reprobado.-
- 5.- A lo largo del examen el aspirante deberá demostrar conocimiento profundo de todos los temas contenidos en el programa de estudio y de los contenidos del programa del curso Primera Estrella.-

EXAMEN PRÁCTICO MÍNIMO.

SIN BÁSICO:

- A. 150 mts. natación estilo libre, preferentemente crawl.-
- B. 100 mts. natación estilo espalda.-
- C. Flotación forzada 2 minutos.-
- D. Flotación estática 2 minutos.-
- E. Apnea dinámica 30 metros (eliminatória menos de 25 metros).-

CON BÁSICO:

- A. Apnea dinámica 35 metros (eliminadoria menos de 30 metros).-
- B. Práctica de rescate – Remolque 25 metros como mínimo de un supuesto accidentado.-
- C. Abandono y recuperación de equipo básico completo (eliminadorio).-

CON E.B.A.A.C.:

- A. Preparación del equipo previo a las inmersiones (eliminadorio).-
- B. Natación de espalda con equipo completo respirando con snorkel, 100 metros.-
- C. Compartir el E.B.A.A.C. en el fondo entre cuatro (4) buceadores, mínimo 10 minutos.-
- D. Abandono de equipo autónomo y básico en el fondo. Natación subacuática 10 metros, emerger y posteriormente desde ese punto realizar golpe de riñón, invertir el recorrido submarino y recuperar y colocarse el equipo completo(eliminadorio).-

Aspectos Generales a Considerar:

1. El examen se realizará en pileta con una profundidad mínima de 2,50 metros.-
2. Los exámenes serán preparados por los docentes a cargo de los cursos.-
3. Para aprobar el alumno deberá demostrar suficiente acuaticidad y seguridad y realizar satisfactoriamente el 70% de los ejercicios, no pudiendo existir dificultad en aquellos señalados como eliminadorios.-

NOTA: El curso para ser válido deberá desarrollar íntegramente el programa teórico, con no menos de 15 horas, haber cumplido como mínimo 20 horas de práctica en pileta y por lo menos una salida a aguas abiertas.

CATEGORÍA: BUZO DEPORTIVO III ESTRELLAS.

PROGRAMA TEÓRICO.(Mínimo 10 horas reloj de clases teóricas)

1. GENERALIDADES.-

Explicación sobre la diferencia de nivel del curso.

Desarrollo y repaso de los cursos de Primera y Segunda Estrella.-

2. PLANEAMIENTO DE INMERSIONES GRUPALES

Planificación previa a la inmersión, según sus fines.

Aptitud física de los buceadores.

Liderazgo. Responsabilidades. Ética.

3. CÁMARAS HIPERBÁRICAS.

Tipos. Preparación. Verificación. Uso y disponibilidad.

Atención de un buzo accidentado y su traslado a cámara hiperbárica.

Tratamiento por omisión de la descompresión.

Manejo de accidentes-RCP

4. BUCEO CON MEZCLAS GASEOSAS

Pequeña reseña histórica.

Circuito semiabierto: recirculadores (rebreathers)

Diferentes tipos de equipos.

Nitrox. Helios. Buceo de saturación.

5. OPERACIÓN DE COMPRESORES.-

Principio de funcionamiento y operación de compresores.

Prueba de aire. Filtrado.

Usos de plantas de aire. Requisitos. Controles del compresor.

6. PLANEAMIENTO DE BUSQUEDAS Y RECUPERACION.-

Búsqueda y Recuperación. Requisitos. Técnicas.

Patrones de búsqueda: Radial, Angular, Lineal, Circular, etc.-

7. CONOCIMIENTOS MARINEROS.-

Conocimiento genérico sobre embarcaciones deportivas. Terminología.-

Nociones de navegación costera. Maniobras de anclaje.-

Maniobras de rescate. Señales. Cabuyería.

PROGRAMA PRÁCTICO. (Mínimo 15 horas reloj de práctica)

1. SIN BÁSICO:

Natación Crawl y Espalda.-

Flotación Estática Y Forzada.-

Natación en apnea.-

2. CON BÁSICO:

Natación en apnea.-

Desequiparse y equiparse en el fondo de la pileta.-

3. CON E.B.A.A.C.:

Natación con equipo completo respirando con snorkel.

Desequiparse y equiparse en el fondo de la pileta combinado con apnea.-

Pruebas y recorridos subacuáticos con luneta tapada.-

Las instituciones que tengan posibilidades, deberán desarrollar ejercicios controlados, en lugares confinados.

4. AGUAS ABIERTAS:

Planificación, organización y realización de un buceo grupal.

Inmersiones a un mínimo de 30 metros.-

5. PRACTICAS GENERALES

Manejo de compresores.-

Las instituciones que tengan posibilidades, deberán realizar una práctica en cámara hiperbárica.-

Ejercicios de navegación en bote neumático.-

EXAMEN TEÓRICO MÍNIMO

GENERALIDADES: Se realizarán preguntas de todos los temas contenidos en los programa de estudio de los cursos Primera y Segunda Estrella.

PLANEAMIENTO DE INMERSIONES GRUPALES: Desarrollo por parte del alumno del planeamiento completo de una inmersión según el programa.

TEMAS RESTANTES: Figurarán preguntas sobre el conocimiento teórico general de todos los temas desarrollados según este programa.-

Aspectos Generales a Considerar:

1. El examen deberá ser escrito y con respuestas elaboradas por el alumno. En caso de exámenes con errores leves o de resultado impreciso, podrá recurrirse a un oral complementario y en caso de aprobar, el docente a cargo de la mesa deberá dejarlo expresamente asentado en el examen.-

2. Los exámenes serán preparados por los docentes a cargo de los cursos.-

3. A lo largo del examen el aspirante deberá demostrar conocimiento profundo de todos los temas contenidos en el programa de estudios y de los contenidos en programas de cursos anteriores (Primera y Segunda Estrella).

4. Para aprobar el aspirante deberá contestar satisfactoriamente el 70% del cuestionario, no pudiendo existir errores de concepto los que serán suficientes como para reprobado aunque el puntaje indique lo contrario.-

EXAMEN PRÁCTICO MÍNIMO.

CON Y SIN BÁSICO:

A. Solo si la mesa examinadora considera necesario realizar este tipo de prácticas, elaborará ejercicios con la dificultad acorde al nivel.

CON E.B.A.A.C.:

A. Natación de espalda con equipo completo respirando con snorkel, 300 metros.-

B. Rescate de una víctima sumergida en el fondo de la pileta y remolque 100 mts.

C. A ciegas recorrido 25 mts., desequiparse totalmente (excepto la luneta), recorrido de un cabo en apnea hasta una estación de aire, retorno equiparse y salir en el punto de partida.

AGUAS ABIERTAS:

El aspirante deberá realizar una inmersión con su correspondiente planificación a una profundidad de 25 metros como mínimo, con simulacro de descompresión.

Aspectos Generales a Considerar:

1. Indefectiblemente el examen práctico deberá realizarse una parte en pileta y otra en aguas abiertas. Esta última para aquellas entidades que no posean acceso directo a espejos de aguas naturales, podrán realizar en una única salida el punto 4. de teoría y el examen.

2. El examen en pileta se realizará con una profundidad mínima de 2,50 metros.-

4. Los exámenes serán preparados por los docentes a cargo de los cursos.-

5. Para aprobar el alumno deberá demostrar suficiente acuaticidad y seguridad y realizar satisfactoriamente el 70% de los ejercicios, no pudiendo existir dificultad en aquellos señalados como eliminatorios.-

NOTA: El curso para ser válido deberá desarrollar íntegramente el programa teórico, con no menos de 10 horas, haber cumplido como mínimo 15 horas de práctica en pileta y por lo menos una salida a aguas abiertas.

SISTEMA DE REFERIMIENTOS FAAS

Tendiendo en cuenta que los Estándares FAAS para buzos deportivos, basados en los de la CMAS, exigen una cantidad de buceos determinados para acceder a cada categoría y teniendo en cuenta que en nuestro país, la gran mayoría de las Escuelas o Cursos, no están geográficamente ubicados como para permitir el cumplimiento de este requisito, es que se autoriza a las Entidades hacer uso de este Sistema, a fin de poder brevetar a sus alumnos.

El Referimiento FAAS consiste en permitir a las Entidades referir (remitir, enviar) a sus alumnos, a otras Escuelas FAAS u Operadores de Buceo nacionales, estos últimos previamente registrados para este servicio por el Comité Técnico, a fin de que realicen, controlen y certifiquen las inmersiones, que completen el curso del alumno referido, sin necesidad de la presencia de los docentes de la Entidad de Origen.

Estas entidades u operadores serán denominados CENTRO DE REFERIMIENTO FAAS, y se les entregará el certificado y distintivo correspondiente.

PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS

PARA LOS CURSOS O ESCUELAS QUE REFIEREN

Las entidades previamente al envío de sus alumnos deberán coordinar con los CENTROS por cualquier medio fehaciente, la cantidad de alumnos a enviar y la cantidad y calidad de las inmersiones a realizar.

Luego los alumnos enviados deberán llevar una planilla donde constarán Apellido y Nombre, DNI y las prácticas a realizar y el responsable del centro a contactar.

PARA LOS CENTROS DE REFERIMIENTO FAAS

Las Entidades FAAS no requieren ningún trámite adicional, ya que por pertenecer al sistema están habilitadas y tienen la obligación moral de colaborar con las Entidades colegas.

Los Operadores de Buceo deberán solicitar por escrito al Comité Técnico su acreditación para poder operar dentro de este sistema. Para ellos deberán cumplir los siguientes requisitos:

Docentes: deberá tener dentro de su staff docente como mínimo un (1) docente FAAS-CMAS de cualquier categoría.

Equipamiento: deberá contar con botellones, reguladores, chalecos compensadores y trajes isotérmicos suficientes como para atender a un mínimo de 10 buzos.

Embarcaciones: Dependiendo del tipo de buceo que se realice en el lugar (de costa o embarcado) podrá poseer o no embarcación. En el caso que los buceos se realicen dentro de la jurisdicción de PNA deberá tener las embarcaciones de acuerdo a las normas nacionales vigentes.

Una vez habilitados podrán recibir los alumnos de los Cursos y Escuelas FAAS. Luego del chequeo solicitado deberán informar por escrito a la Entidad de Origen los resultados para que esta complete la bitácora de cada alumno.

COSTOS:

La responsable de los costos operativos será la Entidad de Origen, la que deberá coordinar con el Centro de Referimiento las condiciones y forma de pago.

CURSO: READAPTACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA DE BUCEO. **(Actualización de Habilidades-Skill Update)**

MOTIVO DEL CURSO: El propósito del **Curso de Readaptación Teórico-Práctica de Buceo** es permitir a las Entidades FAAS:

- Que sus buzos inactivos durante más de dieciocho (18) meses, tengan posibilidad de acceder a un repaso de sus conocimientos y habilidades.
- Tener un sistema que permita, mediante el registro en la bitácora del Curso realizado, habilitar al buzo para que pueda continuar con la práctica del deporte en aguas abiertas.
- Una forma de ampliar sus actividades de buceo.

REQUISITOS PREVIOS: Después de transcurridos dieciocho (18) meses de su último buceo en aguas abiertas o semi-abiertas, todo buzo FAAS-CMAS deberá realizar una actualización Teórico-Práctica para poder continuar con el ejercicio del deporte.

Esta actualización la deberá realizar en un Curso Nacional de Buceo FAAS o en una Escuela Nacional de Buceo FAAS, con los docentes habilitados de esas entidades, los que al finalizar este programa deberán registrar en su bitácora esta readaptación.

Cualquier Buzo Certificado, independientemente de su agencia, puede acceder a este programa de Actualización de Técnicas de Buceo, al solo efecto de actualizar sus conocimientos y habilidades, **no siendo posible obtener por este medio certificación FAAS-CMAS alguna.**

COSTO DEL CURSO: Se sugiere a las Entidades que deseen cobrar un canon por este Curso, que el valor no exceda la cuarta parte del costo del curso de I Estrella.

CERTIFICACIÓN DEL DOCENTE: Un Monitor Nacional de Buceo o superior, en estado activo, puede impartir estos Cursos.

CONTENIDO TEÓRICO: Antes de realizar las actividades en el agua se requiere un repaso de los conocimientos teóricos. Los temas que deben cubrirse en este Curso, son los que figuran en el Anexo I para la Categoría BUZO DEPORTIVO I ESTRELLA. Los contenidos fundamentales que el docente deberá tener en cuenta son: 2.FISICA DEL BUCEO, 5.PATOLOGIAS DEL BUCEO, 6.PRIMEROS AUXILIOS, 7.TABLAS DE DESCOMPRESION, 8.PLANEAMIENTO Y SEGURIDAD. Todos estos temas deberán desarrollarse con vistas a su aplicación práctica. Se puede efectuar el repaso con la ayuda de materiales audiovisuales, clases teóricas, debates, exámenes orales o una combinación de éstos.

CANTIDAD DE SESIONES TEÓRICAS: Se recomienda un mínimo de tres (3) horas reloj (4 clases de 45´ c/u)

CONTENIDO PRÁCTICO: El entrenamiento Práctico podrá realizarse en piscina, aguas abiertas o ambos medios. Las técnicas indispensables a cubrirse son: ARMADO Y DESARMADO DEL SCUBA; COLOCACIÓN DEL SCUBA FUERA DEL AGUA Y EN EL AGUA; CHEQUEO PRE-INMERSIÓN; TÉCNICAS CON CHALECO COMPENSADOR (Intercambio Snorkel-Regulador; Inflado en Superficie Oral y con Power; Descenso Seguro; Flotación

Neutra en Recorrido Subacuático; Ascenso Seguro). USO DE FUENTE ALTERNATIVA (octopus) ESTÁTICO Y EN MOVIMIENTO; PRÁCTICA DE COMPARTIR SEGUNDA ETAPA ESTÁTICO Y EN MOVIMIENTO ("ASISTIDA"). VACIADO DE MASCARA; RECUPERACIÓN DEL REGULADOR; DESEQUIPARSE Y EQUIPARSE (Scuba y Básico) EN EL FONDO DE LA PILETA (Optativo).-

CANTIDAD DE SESIONES PRÁCTICAS: Se recomienda un mínimo de cuatro (4) horas reloj (4 clases de 60 minutos c/u).

CERTIFICACIÓN FINAL: Al finalizar el Curso, una vez cumplidos los objetivos Teórico-Prácticos, el Docente Responsable del Curso o el Director de la Escuela deberán asentar en la bitácora del buzo, la constancia de la readaptación realizada, mediante el pegado de un stiker autoadhesivo, provisto por la FAAS. Luego se rubricará y se colocará el sello de la entidad.

CLAUSULA TRANSITORIA:

Hasta tanto estén disponibles para la venta los stickers autoadhesivos, por parte de la Tesorería de la FAAS, se autoriza a las Entidades a llevar adelante estos cursos, certificando el mismo en la bitácora mediante la siguiente leyenda:

EL TITULAR DE ESTA BITÁCORA EN EL DIA DE LA FECHA...../...../..... A APROBADO EL **CURSO READAPTACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA DE BUCEO FAAS**, QUEDANDO HABILITADO PARA REALIZAR INMERSIONES EN AGUAS ABIERTAS O SEMI-ABIERTAS DE ACUERDO A LA CATEGORÍA DE SU BREVET FAAS-CMAS.

También en este caso se rubricará y se colocará el sello de la entidad.

RECONOCIMIENTO FAAS AL SISTEMA PADI

MOTIVACIONES:

- a) No penalizar al buzo que escogió como certificadora inicial PADI.
- b) Permitir al buzo PADI pasar a nuestra certificación sin perder todo lo adquirido.
- c) Permitir a las Entidades FAAS acoger a los buzos de este sistema reconocido y muy difundido.
- d) Solucionar el problema a las entidades y buzos que durante la intervención de la FAAS tuvieron que migrar a otras Certificadoras.

ANTECEDENTES:

Se tomó como base el Acuerdo PADI/CMAS del 30 de enero 1998, firmado por **Achille FERRERO**, como presidente de la CMAS y **Drew RICHARDSON** Vicepresidente de PADI.-

LIMITES:

- a) Este reconocimiento se refiere sólo a los buzos y no a los instructores.
- b) No se trata en ningún caso de una planilla de equivalencias que permitiría a un buzo obtener automáticamente una licencia otorgada por nuestro sistema. En efecto, este reconocimiento permite al buzo PADI que desee pasar al sistema **FAAS entrar en la formación** de:

Buzo II Estrella FAAS → si tiene licencia **Open Water PADI** con 12 inmersiones registradas en su bitácora.

Buzo III Estrella FAAS → si tiene licencia **Advanced Open Water PADI** con 25 inmersiones registradas en su bitácora mas Curso de RCP o EFR y 1º AUXILIOS.

MNB FAAS → si tiene licencia **Rescue Diver PADI** con 60 inmersiones registradas en su bitácora.

MNB FAAS → si tiene licencia **Dive Master PADI** con 60 inmersiones registradas en su bitácora.

PADI	Puede pasar al curso de..	FAAS
Open Water PADI Con 12 inmersiones en Bitácora	→ → →→	Buzo II Estrellas FAAS
Advnaced Open Water PADI Con 25 inmersiones en Bitácora mas RCP ó EFR mas 1º Auxilios	→→ →→	Buzo III Estrellas FAAS
Rescue Diver PADI Con 60 inmersiones en Bitácora	→ →→ →	MNB FAAS
Dive Master PADI Con 60 inmersiones en Bitácora		